

Tixmehuac, Yucatán a 31 de enero de 2014.
Asunto: Respuesta de requerimiento de información.

No. De oficio.034.

C.BR. Blanca Flor Bacab Hernández.
Titular de la UMAIP.
Presente

Por este medio y de la manera más atenta, me dirijo a usted en respuesta a su oficio marcado con el número 015 de la fecha 6 de enero del presente año, Le informo que después de una revisión exhaustiva en los archivos que se encuentran bajo mi custodia, se concluye que no existe documento que contenga información relativa al artículo 9 fracción XXI sobre la resolución ejecutoria de los procedimientos de responsabilidades de los servidores públicos ya que todos realizan en perfección sus labores.

Por lo tanto se declara la inexistencia de dichos documentos del periodo **31 de octubre de 2013 al 31 de enero de 2014.**

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración,



Atentamente:

Terecita del Socoro Solís Gasca.
Sindico municipal.

Nombre y firma del Titular de la UMAIP: Blanca Flor Bacab Hernández.

Fecha de generación del documento: 31 / enero / 2014.

Fecha de actualización de la información: 5/febrero /2014.

UMAIP
MPIO. TIXMEHUAC, YUCATAN.
2012 - 2015